



Gobierno de la  
República de Honduras



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



[WWW.INPREMA.GOB.HN](http://WWW.INPREMA.GOB.HN)



INPREMA



INPREMA1



Deloitte & Touche, S. de R.L.  
R.T.N.: 08019002267146  
Tegucigalpa, Honduras  
Edificio Plaza América  
5to. Piso  
Colonia Florencia Norte  
Apartado Postal 3878  
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras  
Torre Ejecutiva Santa Mónica  
Oeste, 4to. Nivel  
Boulevard del Norte  
Apartado Postal 4841  
Tel.: (504) 2276 9501  
www.deloitte.com/hn

relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.

### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error no relacionado con fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Instituto cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Instituto en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Honduras, C. A.  
31 de mayo de 2020



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio ("El Instituto"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de ingresos, egresos y excedentes, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

### *Base para la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Instituto de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Incertidumbre Relacionada con el Supuesto de Negocio en Marcha*

Sin modificar nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Llamamos la atención a la Nota 29 de los estados financieros, en la cual se indica que el Instituto ha determinado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 un déficit actuarial de sus reservas patrimoniales por L26,833 millones y L22,762 millones respectivamente, adicionalmente, según la Nota 33 se revela la incertidumbre que existe sobre los posibles impactos que podrían surgir por la propagación de la pandemia del COVID-19 en los resultados del Instituto. Los planes de la Administración con relación a estos asuntos son descritos en la Nota 30 y 33 de los estados financieros.

### *Énfasis en Asunto*

Base contable - sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Instituto prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, las cuales difieren, en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la Nota 31 el Instituto ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, su desempeño financiero y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

### *Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Instituto en Relación con los Estados Financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error no



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2019	2018
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2a, 3	L 5,752,650,268	L 3,286,314,189
Inversiones en certificados, bonos y letras-neto	2b, 4	23,450,254,935	23,850,340,737
Cuentas por cobrar aportaciones	2f, 5	1,073,121,189	426,884,733
Préstamos e intereses por cobrar- neto	2d,e, 6	12,926,713,664	12,859,957,568
Inversiones en acciones	2c, 7	150,000,000	150,000,000
Intereses por cobrar sobre inversiones	2o, 8	408,782,509	353,596,556
Otras cuentas por cobrar - neto	9	71,780,321	4,059,106
Gastos pagados por anticipado		158,409	341,327
Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo-neto	2g, 10	443,995,447	463,783,596
Activos diferidos		23,272,897	24,513,264
Bienes de inversión	11	315,709,288	317,135,878
Otros activos	2i	464,142	4,100,410
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>L 44,616,903,069</b>	<b>L 41,741,027,364</b>
<b>PASIVO</b>			
Cuentas por pagar	L	12,137,670	11,210,225
Retenciones por pagar	12	70,229,906	69,658,634
Cuentas por pagar programa de protección crediticia	2j, 13	127,291,644	445,192,876
Acreedores varios		8,740,049	12,896,949
Gastos acumulados por pagar	14	447,454,780	421,516,899
Ingresos recibidos por anticipado		3,921,030	4,125,143
Pasivo laboral	2q	44,266,613	74,000,000
Otras cuentas por pagar	15	94,623,570	88,535,703
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>L 808,665,262</b>	<b>L 1,127,136,429</b>
<b>PATRIMONIO Y RESERVAS</b>			
Beneficios por conceder	2l, 16	16,561,982,887	14,406,375,414
Beneficios concedidos	2l, 17	24,330,377,632	22,956,872,925
Valorización de activos y pasivos		(2,365,697)	1,958,565
Reservas acumuladas por conceder	2l	2,918,242,985	3,248,684,031
<b>TOTAL PATRIMONIO Y RESERVAS</b>		<b>43,808,237,807</b>	<b>40,613,890,935</b>
<b>TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y RESERVAS</b>		<b>L 44,616,903,069</b>	<b>L 41,741,027,364</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2019	2018
<b>ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>			
Excedente del período	L	3,198,671,134	L 3,550,883,822
Ajuste para conciliar el excedente del año con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones	10	28,456,960	26,720,266
Ajustes por valorización de activos y pasivos		(4,324,262)	1,958,565
Estimación para préstamos de cobro dudoso y estimación de deterioro de cartera	6, 24	16,697,380	4,277,532
Provisión pasivo laboral		(29,733,387)	(52,944,708)
Ajustes activos fijos	10		
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</b>			
Cuentas por cobrar aportaciones		(646,236,456)	1,749,584,437
Otras cuentas por cobrar		(67,721,215)	(1,858,697)
Gastos pagados por anticipado		182,918	(117,570)
Activos diferidos		1,240,367	(4,365,267)
Bienes de inversión		1,426,590	9,651,698
Otros activos		(462,893)	462,105
Cuentas por pagar		927,445	(264,525,870)
Retenciones por pagar		571,272	(92,178,491)
Cuentas por pagar programa de protección crediticia		(317,901,232)	81,110,378
Acreedores varios		(4,156,900)	4,253,041
Gastos acumulados por pagar		25,937,881	115,033,225
Ingresos recibidos por anticipado		(204,113)	1,500,182
Otras cuentas por pagar		6,087,867	9,946,888
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de Operación</b>		<b>2,209,459,361</b>	<b>5,139,391,536</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Adquisición de activos fijos		(8,668,816)	(18,214,987)
Inversiones en certificados, bonos y letras		400,085,802	(3,995,137,429)
Préstamos e intereses por cobrar		(83,453,476)	97,144,694
Intereses por cobrar sobre inversiones		(55,185,953)	(57,902,891)
Activos eventuales		4,099,161	(162,467)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión</b>		<b>256,876,718</b>	<b>(3,974,273,080)</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		2,466,336,079	1,165,118,456
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		3,286,314,189	2,121,195,733
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<b>L 5,752,650,268</b>	<b>L 3,286,314,189</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2019	2018
<b>INGRESOS</b>			
<b>Aportaciones y cotizaciones</b>			
Aportaciones patronales	2n, 18	L 2,831,600,875	L 2,525,652,581
Cotizaciones docentes	2n, 18	1,551,413,229	1,709,251,852
Otros ingresos por aportaciones y cotizaciones	2n	20,128,575	227,924
		4,403,142,679	4,235,132,357
<b>Productos financieros</b>			
Intereses sobre inversión	2o, 19	2,501,108,894	2,096,983,345
Intereses sobre préstamos	2o, 20	2,072,111,394	2,110,977,455
Intereses sobre cuentas de ahorro	2o	72,862,278	156,001,892
		4,646,082,566	4,363,962,692
Otros ingresos		41,292,920	24,895,803
Ingresos de ejercicios anteriores	21	23,346,596	333,706,101
<b>Total ingresos</b>		<b>9,113,864,761</b>	<b>8,957,696,953</b>
<b>EGRESOS</b>			
Gastos por pensiones y jubilaciones	2l, 22	5,457,144,816	5,134,247,136
Gastos por reserva para créditos de dudosa recuperación		56,617,677	5,465,263
Gastos de personal	23	153,378,003	133,756,752
Gastos de funcionamiento	24	117,099,314	82,111,776
Otros gastos	25	20,653,860	19,880,263
Gastos de ejercicios anteriores	26	110,299,957	31,351,941
<b>Total egresos</b>		<b>5,915,193,627</b>	<b>5,406,813,131</b>
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>		<b>L 3,198,671,134</b>	<b>L 3,550,883,822</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Lempiras)

Notas	Beneficios por conceder	Beneficios concedidos	Reservas acumuladas por conceder	Valorización de activos y pasivos	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	L 7,191,858,132	L 18,707,992,031	L 11,161,198,385		L 37,061,048,548
Excedente del año			3,550,883,822	L 1,958,565	3,552,842,387
Traslado de las reservas acumuladas		7,214,517,282	4,248,880,894	(11,463,398,176)	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		14,406,375,414	22,956,872,925	1,958,565	40,613,890,935
Excedente del año			3,198,671,134	(4,324,262)	3,194,346,872
Traslado de las reservas acumuladas	2(l)	2,155,607,473	1,373,504,707	(3,529,112,180)	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	16, 17	L 16,561,982,887	L 24,330,377,632	L 2,918,242,985	L 43,808,237,807

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## 1. INFORMACION GENERAL

**Información General.** - El 1 de Agosto de 1969 fue la fecha con que se dio inicio las gestiones para la organización del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional, convirtiéndose en Ley mediante Decreto No. 64 del 10 de Diciembre de 1970; luego dicha Ley fue derogada con la creación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio "INPREMA" o el Instituto el cual fue creado originalmente mediante Decreto Ley No. 1026 del 15 de julio de 1980, como una entidad de derecho público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Su domicilio legal es la capital de la República de Honduras, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio, si las necesidades administrativas lo requieran. Mediante el decreto No. 247-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,701 del 22 de diciembre de 2011, fue derogada su anterior Ley dando origen a una adecuación técnica de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio para que el Instituto restableciera el equilibrio actuarial y evitar un colapso financiero para que no afectase a sus participantes como al pueblo hondureño en general.

Mediante decreto No. 267-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,344 del 1 de febrero de 2014 se reformaron algunos artículos de su Ley principalmente para optimizar y mejorar los beneficios de sus participantes a fin de mejorar sus servicios y prestaciones a los docentes a través de mecanismos más transparentes de administración, además de las aportaciones y cotizaciones obligatorias se incluye el porcentaje que el participante cotice en su Cuenta de Ahorro Previsional (CAP), siendo administradas por el Instituto mediante cuentas individuales y el participante mejore sus beneficios al momento del retiro eligiendo las mejores opciones planteadas y teniendo derecho a otros beneficios complementarios usando sus ahorros de la CAP, mediante varias alternativas de seguros de vida propios y para sus beneficiarios designados.

La finalidad principal del Instituto es que, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la Ley.

En el mes de enero del año 2008, se dio apertura a la Regional de La Ceiba y de Santa Rosa de Copán según Resolución No. 3812-1402-07, emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del año 2007.

En el mes de agosto del año 2008, se creó el Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI), siendo su objetivo principal la cobertura de sus créditos, la finalidad de este programa es la administración mediante un mecanismo de evaluación y control de las cuotas de protección y los pagos de siniestros simultáneamente, obteniendo una rentabilidad y al mismo tiempo capitalizando al Instituto.

Al dar inicio el Programa de Protección Crediticia (PPCI) los valores recaudados por el INPREMA tienen que ser enterados a dicho Programa, teniendo que afectar la cuenta Patrimonial de El INPREMA para hacer esta devolución; valor que al mes de agosto del 2008 ascendía a la cantidad de L150,991,730.39, mismos que fueron trasladados en el mes de diciembre del 2008, logrando así, el Programa de Protección Crediticia de El Instituto y la administración total.

El patrimonio económico del Instituto está constituido por:

1. Las cotizaciones de los participantes activos y voluntarios;
2. Las aportaciones del Estado de Honduras como el Patrono de los docentes que trabajan en el sector oficial y de las aportaciones de los patronos de las entidades privadas o no gubernamentales;
3. Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de los beneficios y servicios;
4. El producto financiero de sus fondos y reservas;
5. El producto de las multas aplicadas a las sanciones prescritas en su Ley;
6. Las herencias, legados o donaciones a favor del Instituto que no comprometan su autonomía, patrimonio e independencia;

7. Los bienes muebles e inmuebles que para el cumplimiento de sus funcionarios o que mediante el giro de sus actividades adquiera el Instituto;
8. La ganancia actuarial y productos financieros de sus programas de protección crediticia;
9. Otros permitidos por la Ley

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Bases de Presentación.** - El Instituto prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS"), dichas normas prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), además la Comisión requiere que, en las notas a los estados financieros, se revelen las diferencias entre ambas normas (Nota 31).

**2.1 Principales políticas contables.** - A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros:

- a. **Efectivo y equivalentes de efectivo.** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición y que no estén pignorados. Estos activos financieros están valuados al costo de adquisición.
- b. **Inversiones en certificados, bonos y letras.** - El Instituto reconoce las inversiones en valores en la fecha que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registradas al momento de la compra al costo de adquisición.  
  
En el caso de los bonos adquiridos con descuento se registran al valor nominal y la parte del descuento no devengado, se registra como pasivo diferido y para propósito de presentación de los estados financieros se muestra en el balance de situación como cuenta complementaria de las inversiones.
- c. **Inversiones en acciones.** - Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las asociadas. Estos valores se registran al costo en el momento de la adquisición, cuando sobrepasan el 20% se registran por el método de interés participante y cuando sobrepasan el 50% se registran por el método de consolidación.
- d. **Préstamos por cobrar.** - Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro al cierre de cada mes y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.
- e. **Reserva para Créditos e Intereses de Dudoso Cobro.** - El Instituto ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I Créditos buenos
- Categoría II Especialmente mencionados
- Categoría III Crédito bajo norma
- Categoría IV Créditos de dudosa recuperación
- Categoría V Créditos de pérdida

# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mediante resolución GES No. 919/19-10-2018, circular CNBS No. 022/2018 resuelve reformar los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3, 2.1.4, 3, 7.1.1, 7.1.2, 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los diseños Nos. 4 y 6 del Anexo No. 3 de la resolución GES No. 919/19-10-2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios hipotecarios.**	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	40% - 60%	60% - 100%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60%	100%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo - tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25.00%	60%-80%	100.00%
Créditos de consumo - tarjeta de crédito (menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25.00%	60%	100.00%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

\*\* Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales, Microcrédito y Crédito Agropecuario, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categoría I y II: los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categoría III, IV y V: los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el monto adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto de descuento, la cual no puede ser inferior así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y 60% para la categoría V.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Instituto considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico, la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuentos establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio Instituto se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Los microcréditos son evaluados con base a la capacidad de pago del deudor, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con el Instituto; así como, el comportamiento de pago histórico de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras instituciones financieras. La

clasificación de la cartera de microcréditos, debido a su naturaleza, se realiza de acuerdo con la morosidad en el pago de las cuotas pactadas y las garantías.

f. **Cuentas por cobrar aportaciones.** – Las cuentas por cobrar aportaciones, registra el valor de las aportaciones patronales (12% con sueldo menor que L20,000 y 14.5% con sueldo mayor que L20,000 para 2019 y 12% con sueldo menor que L20,000 y 14% con sueldo mayor que L20,000 para 2018) y cotizaciones personales (8% con sueldo menor que L20,000 y 9.25% con sueldo mayor que L20,000 para 2019 y 8% con sueldo menor que L20,000 y 9% con sueldo mayor que L20,000 para 2018), valores a cobrar al Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y la parte correspondiente a las cuotas de préstamos personales e hipotecarios retenidas a los cotizantes y por reintegrar al Instituto.

A efectos de recuperar el equilibrio actuarial del Instituto, según el artículo No.123 de la Ley del INPREMA será necesario que el Instituto incremente las cotizaciones individuales y las aportaciones patronales aplicando incrementos anuales del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y cero punto cincuenta por ciento (0.50%) a las cotizaciones y aportaciones respectivamente, iniciando el 1 de enero de 2015 y habiendo el último incremento a inicio del 2020 para establecer los porcentajes de las cotizaciones y aportaciones en nueve punto cinco por ciento (9.5%) y quince por ciento (15%) respectivamente. Únicamente aplicará el incremento a las cotizaciones de los participantes que, a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior, alcancen un ingreso superior a los veintemil lempiras (L20,000).

g. **Propiedad, Vehículos, Mobiliario y Equipo.** – La propiedad, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

**Depreciación y Amortización** - El Instituto utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

Años  
Edificios e Instalaciones a los edificios 40  
Mobiliario y equipo de oficina 10  
Equipo de computo 3  
Vehículos 5  
Equipo de transporte 10

h. **Activos Eventuales.** - Los bienes muebles e inmuebles que el Instituto recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Instituto no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los activos eventuales que el Instituto tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Instituto recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores:

a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro



de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Instituto no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- i. **Otros Activos.** - Los otros activos comprenden activos intangibles registrados inicialmente al costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado por el deterioro del valor. Así mismo otros activos por servicios contratados cuyos beneficios aún no han sido devengados.
- j. **Cuentas por pagar programa de protección crediticia.** – Mediante resolución de la CNBS se ordenó la creación del programa de protección crediticia, el cual consiste en asegurar el monto de los préstamos que se efectúan por parte del Instituto, la cuenta por pagar registra los importes de las primas de seguro no devengadas de las coberturas de vida sobre los créditos de consumo y vivienda, otorgados a los participantes y beneficiarios del instituto, y es disminuida por el importe de las primas no devengadas devueltas en efectivo.
- k. **Provisiones.** – Las provisiones son reconocidas cuando el Instituto tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- l. **Patrimonio y reservas.** – El Patrimonio y reservas están constituidas por los excedentes que ha obtenido el Instituto en períodos anteriores de sus actividades operacionales y de inversión, estos excedentes son distribuidos de acuerdo con porcentajes que establece la Unidad de Actuaría y Estadística del Instituto.

Las principales reservas creadas por el Instituto son las siguientes:

1. Reserva para las pensiones por conceder en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondientes a los participantes activos;
2. Reserva para las pensiones por conceder en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondientes a los participantes voluntarios;
3. Reserva para las pensiones concedidas u otorgadas, en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondiente a todos los pensionados directos y beneficiarios declarados;
4. Reserva para el beneficio de separación;
5. Reservas por participantes inactivos;
6. Reserva general, destinada a facilitar la estabilización de las Pensiones para mejorar las prestaciones que El Instituto otorga, cuando una revisión actuarial lo justifique, y a cualquier otro fin que sirva para cumplir en mejor forma los objetivos de El Instituto; y,
7. Otras que sean necesarias y aprobadas por el Directorio de Especialistas, con el objeto de promover la transparencia Institucional y registrar adecuadamente los recursos del Fondo.

Las reservas anteriores y los activos que las respalden, son exclusivas para los fines previstos en los numerales antes descritos, por tanto, ni las reservas ni los activos de El Instituto que respaldan su patrimonio, deben ser utilizadas para el pago de multas, ni enajenadas o embargadas, en todo o en parte de ellas, salvo

para el pago de los beneficios previsionales que contempla la Ley. Esta disposición, debe ser explícitamente establecida en todos los contratos que suscriba El Instituto.

**Beneficios por conceder.** – Es la estimación registrada acorde con lo establecido en el Estudio Actuarial, por el valor actuarial presente de los beneficios definidos de los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos del Instituto y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, la misma es efectuado por parte de la División de Actuaría del Instituto, es disminuida por los beneficios concedidos.

**Beneficios concedidos.** – Es la estimación registrada para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos del Instituto, por cada uno de los pensionados y beneficiarios del sistema previsional, mediante la aplicación por el valor actuarial presente de los beneficios en curso, concedidos a los participantes y beneficiarios del sistema y es disminuida por el traslado de saldos para registrar la planilla mensual de pago de los beneficios concedidos a los pensionados y beneficiarios, a continuación, se describen dichos beneficios:

**Jubilación por otorgar y otorgadas.** - Es la renta mensual vitalicia pagadera mediante cualquiera de las modalidades de pensión descrita y establecida en la Ley, que se hace efectiva a todo participante que cumpla con los requisitos mínimos siguientes:

- a) Haber cumplido sesenta y tres (63) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir de la vigencia de esta Ley hasta el año 2015;
- b) Haber cumplido sesenta y cuatro (64) años cuando los participantes se afilien al INPREMA en el período del 2016 al 2020; o,
- c) Haber cumplido sesenta y cinco (65) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir del año 2021; y,
- d) Acreditar como mínimo veinticinco (25) años de cotización a El Instituto, como afiliado cotizante al ramo de vejez.

El monto de la pensión será determinado considerando la aplicación de lo siguiente:

- 1) Por los primeros veinticinco (25) años de servicio debidamente cotizados, se reconocerá un crédito unitario del dos (2%) por cada año; y,
- 2) Por cada año adicional cotizado sobre los primeros veinticinco (25) años, se reconocerá un crédito unitario de dos puntos cinco por ciento (2.5%), sin que el porcentaje total acumulado, pueda exceder del ochenta por ciento (80%) del SBM.

**Pensión por invalidez por otorgar y otorgadas.** – Tendrá derecho a una pensión por invalidez, el participante activo o en suspenso que haya perdido más del sesenta y cinco por ciento (65%) de su capacidad funcional.

Las prestaciones económicas pagaderas a los participantes que sean declarados inválidos total y permanentemente, serán determinadas como las sumas de los siguientes conceptos:

- 1) Pensión vitalicia siempre y cuando persista tal estado, equivalente al setenta por ciento (70%) del SBM; y,
- 2) Auxilio por invalidez por un monto de doce (12) veces el monto mensual de la pensión que le corresponda.

**Beneficio de sobrevivencia por viudez y orfandad.** – Causa derecho a pensión de viudez u orfandad el fallecimiento de los participantes siguientes: 1) el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que cumplan con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez; 2) el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que este último cumpla con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez, que fallezca a consecuencia de una contingencia derivada de un accidente o una enfermedad de origen laboral; y, 3) el pensionado por invalidez o vejez.

En caso de las pensiones por viudez, el cónyuge tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la que percibía el causante, la pensión será vitalicia si al fallecer el causante, el cónyuge hubiere cumplido cuarenta y cinco (45) años, fuere inválido o existiese una condición de emergencia médica o socioeconómica grave acreditada y demostrada como tal por él. Al viudo(a) menor de cuarenta y cinco (45) años, se le otorgará veinticuatro (24) rentas equivalentes al SBM, pagaderas mensualmente.

En caso de las pensiones por orfandad, tendrá derecho cada hijo menor de catorce (14) años o inválidos de cualquier edad cuando mueran el padre o la madre, participante pensionado, activo o voluntario, la cual será equivalente al veinte (20%) de la pensión que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total y permanente, si hubiere cumplido los requisitos para tener derecho a ella. Las sumas de las pensiones otorgadas por orfandad, no podrá exceder de cincuenta por ciento (50%) de la pensión que se tomó como base para el cálculo.

**Beneficio por separación del participante del sistema.** – En caso de que un participante cese sus labores y no tenga él o sus beneficiarios derecho a ninguna de las prestaciones establecidas en esta Ley o a través de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales, tendrán derecho, según corresponda, a percibir un pago único en concepto de beneficio de separación.

m. **Valuaciones actuariales.** – La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos el Instituto hará una revisión de la cuantía de las Jubilaciones y Pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de la vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La Revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto lo permita y de acuerdo con lo que determinen los estudios actuariales.

El Instituto debe realizar las valoraciones actuariales de forma continua; debiendo la Comisión realizar valoraciones actuariales de seguimiento, de forma anual.

El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por parte de un actuario del Instituto.

n. **Ingresos por aportaciones y cotizaciones.** - Los ingresos por aportaciones del Instituto están conformados por las aportaciones patronales y las cotizaciones personales.

Las Instituciones incorporadas al sistema, en su carácter de patrono, aportará por cada uno de sus participantes activos (12% con sueldo menor que L20,000 y 14.5% con sueldo mayor que L20,000 para 2019 y 12% con sueldo menor que L20,000 y 14% con sueldo mayor que L20,000 para 2018) del salario sujeto de contribución, para estos efectos, en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo promedio aplicable a un empleado público de tiempo completo.

Los participantes que se encuentran en servicio activo, cotizarán mensualmente (8% con sueldo menor que L20,000 y 9.25% con sueldo mayor que L20,000 para 2019 y 8% con sueldo menor que L20,000 y 9% con sueldo mayor que L20,000 para 2018) de su salario sujeto de contribución.

En ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del salario base establecido en la presente Ley.

Cotización voluntaria: Cada uno de los participantes activos que pasen a condición de suspenso, tendrán derecho a continuar siendo protegidos por el sistema bajo la figura de participante voluntario, siempre y cuando, lo comuniquen formalmente al Instituto dentro del primer año posterior a la fecha de su última cotización, para lo cual, deberá pagar por cuenta propia sus cotizaciones individuales, las aportaciones patronales y los intereses correspondientes, bajo las mismas condiciones de

contribución existentes previas al cese de labores.

o. **Productos financieros.** - Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran bajo el método del devengo. Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión, como ser monto, tasa y el tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorro se registran conforme a los pagos efectuados por la institución bancaria.

p. **Baja de activos y pasivos financieros.** – Los activos financieros son dados de baja cuando El Instituto pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Instituto ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando éstos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

q. **Indemnizaciones a empleados.** - De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, El Instituto tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Instituto tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 19 de febrero 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finaliza al 31 de diciembre de 2009, el Instituto aplica dicha resolución.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el número de empleados del Instituto era de 311 y 291 respectivamente.

r. **Uso de Estimaciones.** - Los estados financieros son preparados de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en Nota 32 y, en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la Administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, provisiones para cuentas de cobro dudoso, para pérdida en inversiones, vida útil de instalaciones, mobiliario y equipo, amortizaciones de activos eventuales.

s. **Transacciones en Moneda Extranjera.** - Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por transacciones en moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultados.

t. **Partes Relacionadas.** - El Instituto considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Instituto y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con la Junta Directiva o Directorio y los administradores del Instituto, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia

# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



significativa.

- u. **Unidad Monetaria** – El Instituto mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de mayo de 2020	24.8354	25.0092
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074
31 de diciembre de 2018	24.3388	24.5092

Por tanto, las transacciones denominadas en Lempiras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Instituto.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, los saldos en efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	2019	2018
<b>Efectivo en caja</b>		
Caja chica	L 63,906	L 398,273
<b>Depósitos en Bancos</b>		
Depósitos en Banco Central de Honduras moneda nacional	140,186,572	136,580,944
Depósitos en bancos moneda nacional	884,336,493	833,134,027
Depósitos en bancos moneda extranjera a (US\$151,448 y US\$ 145,199)	3,730,927	3,533,981
<b>Total</b>	<b>L 1,028,317,898</b>	<b>L 973,647,225</b>

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	2019	2018
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo:</b>		
Disponibilidades	L 1,028,317,898	L 973,647,225
Inversiones en valores <sup>1/</sup>	4,724,332,370	2,312,666,964
	<b>L 5,752,650,268</b>	<b>L 3,286,314,189</b>

1/ Incluyen valores que corresponden a inversiones, cuyo vencimiento es menor a 90 días considerando la fecha de cierre de los estados financieros.

### 4. INVERSIONES EN CERTIFICADOS, BONOS Y LETRAS - NETO

Al 31 de diciembre, los saldos en inversiones en certificados, bonos y letras (neto) se detallan a continuación:

	2019	2018
<b>Certificados:</b>		
Moneda nacional	1/ L 7,051,134,715	L 7,146,979,322
Moneda extranjera	2/ 88,141,774	81,664,233
<b>Bonos corporativos:</b>		
Moneda nacional	3/ 515,467,000	635,467,000
Moneda extranjera	4/ 34,507,340	34,067,320
<b>Bonos del gobierno de Honduras:</b>		
Moneda nacional	5/ 18,372,866,000	18,058,636,000
<b>Inversiones en Centro Cívico Gubernamental</b>		
Moneda extranjera	6/ 232,119,840	180,744,079
Sub-total inversiones	26,294,236,669	26,137,557,954
Depósitos a plazo	1,468,062,117	
Fideicomisos de inversión	L 400,000,000	
Primas sobre inversiones	13,468,109	L 26,791,893
Descuento sobre bonos	(1,179,590)	(1,342,146)
Porción con vencimiento menor o igual a tres meses Ver (Nota 3)	(4,724,332,370)	(2,312,666,964)
<b>Total</b>	<b>L 23,450,254,935</b>	<b>L 23,850,340,737</b> (Concluye)

1/ Los certificados en moneda nacional (Lempiras) con tasas de interés anual que oscila entre 6.65% y 9.50% en el 2019 (entre

7% y 9.75% en el 2018), con vencimientos en el año 2020 y 2019 respectivamente;

2/ Los certificados en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América) con tasas de interés anual que oscila entre 4% y 4.30% en el 2019 (entre 3.75% y 5% en el 2018), al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo asciende a US\$ 3,576,000 y US\$ US\$3,356,000 respectivamente. Con vencimientos en el año 2020 y 2019 respectivamente;

3/ Los bonos corporativos en moneda nacional (Lempiras) con tasas de interés anual que oscila entre 9% y 10.5% en el 2019 y 2018, con vencimientos entre los años 2020 y 2022 para 2019 y 2019 y 2022 para 2018;

4/ Los bonos corporativos en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América) con tasa de interés anual de 5% para 2019 (entre 3.75% y 5% para 2018), al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo asciende a US\$1,400,000, con vencimiento en el año 2022 y 2019 respectivamente;

5/ Los bonos del Gobierno de Honduras en moneda nacional (Lempiras) con tasas de interés anual que oscila entre 7.26% y 10.75% en el 2019 (8.66% y 10.75% en el 2018), con vencimientos entre los años 2020 y 2028 para 2018 y entre los años 2019 y 2028 para 2018; y

6/ Inversiones en el Centro Cívico Gubernamental en moneda extranjera con tasa de interés anual de 8.25% en el 2019 y 2019, con vencimientos en el año 2037.

### 5. CUENTAS POR COBRAR APORTACIONES

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2019	2018
Transferencias jubilados del gobierno central	L 5,469,130	L 5,469,130
Aportación patronal	748,773,997	182,569,894
Aportación docente	118,905,698	211,332,034
Préstamos Tesorería General de la República	195,741,121	23,699,077
Cotizaciones CAPS	4,231,243	3,814,598
<b>Total</b>	<b>L 1,073,121,189</b>	<b>L 426,884,733</b>

### 6. PRÉSTAMOS E INTERESES POR COBRAR - NETO

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar se detallan a continuación:

	2019	2018
Préstamos personales	1/ L 10,807,300,655	L 10,351,440,533
Préstamos hipotecarios	2/ 2,530,979,698	2,706,523,457
Préstamos comerciales	131,788,485	131,773,113
Rapi Bonos	1/ 3,795,952	141,806,758
Fideicomiso Banco Continental	13,473,864,790	13,331,543,861
Intereses por cobrar sobre préstamos	114,089,924	124,245,441
	13,587,954,714	13,455,789,302
Hipotecarios		45,115,729
Personales		801,359
Documentos por cobrar instituciones educativas	2,851,249	5,646,097
Subtotal	13,590,805,963	13,507,352,487
Estimación para préstamos de dudoso cobro y deterioro de cartera	(664,092,299)	(647,394,919)
<b>Total</b>	<b>L 12,926,713,664</b>	<b>L 12,859,957,568</b>

1/ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos personales y Rapi Bonos devengan una tasa de interés anual entre 9.5% y 25% para 2019 y 2018; y

2/ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos hipotecarios devengan una tasa de interés anual entre 9.13% y 18% para 2019 y entre 9.5% y 18% para 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Instituto efectuó la clasificación de los préstamos, tal como se muestra a continuación:



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



	2019	2018
Créditos buenos	L 12,799,780,651	L 12,635,235,336
Especialmente mencionados	124,893,414	90,574,945
Créditos bajo norma	47,572,037	79,388,103
Créditos de dudosa recuperación	43,011,003	57,754,798
Créditos pérdida	458,607,685	468,590,679
<b>Total</b>	<b>L 13,473,864,790</b>	<b>L 13,331,543,861</b>

El movimiento de la estimación para préstamos de dudoso cobro al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	L 647,394,919	L 643,117,387
Incremento en la reserva	24,846,951	36,079,375
Disminuciones a la estimación	(8,149,571)	(31,801,843)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L 664,092,299</b>	<b>L 647,394,919</b>

## 7. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones se detallan a continuación:

Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL)	% participación	2019	2018
El instituto posee 1,200,000 acciones ordinarias serie B, liberadas con valor nominal de cien lempiras (L100) cada una, haciendo un valor de L120,000,000 en concepto de aportaciones en efectivo; L30,000,000 por concepto de prima de acciones.	7% en 2019 10% en 2018	L 150,000,000	L 150,000,000

## 8. INTERESES POR COBRAR SOBRE INVERSIONES

Al 31 de diciembre, los intereses por cobrar sobre inversiones, se detallan a continuación:

	2019	2018
Interés por cobrar moneda nacional	L 408,571,656	L 353,336,683
Interés por cobrar moneda extranjera (US\$ 8,559 y US\$10,677 respectivamente)	210,852	259,873
<b>Total</b>	<b>L 408,782,509</b>	<b>L 353,596,556</b>

## 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR - NETO

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2019	2018
Deudores diversos	L 77,809,002	L 10,248,199
Otros (Viáticos, demanda y alquiler)	338,663	178,251
Estimación para cuentas por cobrar de dudoso cobro	(6,367,344)	(6,367,344)
<b>Total</b>	<b>L 71,780,321</b>	<b>L 4,059,106</b>

## 10. PROPIEDAD, VEHICULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO

Al 31 de diciembre, la propiedad, vehículos, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	2018	Adiciones	Bajas	2019
Edificios	L 403,049,114			L 403,049,114
Mobiliario y equipo	42,229,877	2,295,286	(364,992)	44,160,171
Vehículos	5,728,324	6,369,030		12,097,354
Construcciones, adiciones y mejoras	10,489,378			10,489,378
Sub-total	461,496,693	8,664,316	(364,992)	469,796,017
Depreciación acumulada	(66,655,902)	(16,743,399)	19,982	(83,379,319)
Sub total	394,840,791	(8,079,083)	(345,010)	386,416,698
Terrenos	1,531,842			1,531,842
Construcción en proceso	222,288,775			222,288,775
Deterioro de construcciones en proceso y edificaciones	(183,932,665)			(183,932,665)
Mobiliario y equipo de oficina en tránsito	29,054,853	4,500	(11,368,556)	17,690,797
<b>Total</b>	<b>L 463,783,596</b>	<b>L (8,074,583)</b>	<b>L (11,713,566)</b>	<b>L 443,995,447</b>

Al 31 de diciembre, la propiedad, vehículos, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	2017	Adiciones	Bajas	2018
Edificios	L 410,715,185		L (7,666,071)	403,049,114
Mobiliario y equipo	41,015,544	L 1,243,878	(29,545)	42,229,877
Vehículos	5,728,324			5,728,324
Construcciones, adiciones y mejoras	30,738,267		(20,248,889)	10,489,378
Sub-total	488,197,320	1,243,878	(27,944,505)	461,496,693
Depreciación acumulada	(67,474,252)	(26,720,266)	27,538,616	(66,655,902)
Sub total	420,723,068	(25,476,388)	(405,889)	394,840,791
Terrenos	1,531,842			1,531,842
Construcción en proceso	222,288,775			222,288,775
Deterioro de construcciones en proceso y edificaciones	(183,932,665)			(183,932,665)
Mobiliario y equipo de oficina en tránsito	11,677,855	17,583,486	(206,488)	29,054,853
<b>Total</b>	<b>L 472,288,875</b>	<b>L (7,892,902)</b>	<b>L (612,377)</b>	<b>L 463,783,596</b>

## 11. BIENES DE INVERSIÓN

Los bienes de inversión se detallan a continuación:

	2019	2018
Terrenos	L 9,983,454	L 13,033,032
Terrenos urbanizados	5,735,558	6,693,457
Reserva por deterioro de proyectos terminados	(922,677)	(15,034,427)
Terrenos no urbanizados	69,389,038	184,603,124
Reserva para terrenos no urbanizados	(11,532,546)	(122,157,545)
Construcciones y urbanizaciones en proceso 1/	183,327,579	298,699,409
Reserva por deterioro de construcciones en proceso		(109,395,504)
Proyectos para la venta	59,728,882	60,694,332
<b>Total</b>	<b>L 315,709,288</b>	<b>L 317,135,878</b>

1/ al 31 de diciembre, las construcciones y urbanizaciones en proceso, se detallan a continuación:

	2019	2018
Proyecto Rubén Antúnez, Tegucigalpa	L 113,451,864	L 217,449,441
Proyecto Hotelero Tela N-1	2,332,016	6,968,093
Proyecto Río Alto, Tegucigalpa	61,516,426	61,955,715
Proyecto Gracias 50, Lempira	1,601,483	2,599,717
Proyecto Tela N-2	1,124,234	1,144,661
Proyecto Monte Verde, Tegucigalpa	3,301,554	8,581,782
<b>Total</b>	<b>L 183,327,579</b>	<b>L 298,699,409</b>

## 12. RETENCIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las retenciones por pagar se detallan a continuación:

	2019	2018
Retenciones por aplicar		
Retenciones por aplicar Jubilados	L 9,538,488	L 3,399,614
Devoluciones por aplicación de beneficio de separación	15,138,665	15,889,187
Retenciones sector privado no en línea	29,866,965	38,932,466
Retenciones por aplicar PROHECO	4,977,225	4,977,225
Retenciones por aplicar Escalafón	4,613,027	3,035,375
Devoluciones TGR por retenciones indebidas	471,559	471,559
Retenciones a funcionarios y empleados	1,300,905	1,108,216
Retenciones UPN	148,679	124,991
Deducciones patronales	283,277	354,872
Retenciones contratistas y profesionales	1,047,965	346,438
Retenciones por garantía y calidad de obras	604,901	464,262
Retenciones a particulares	1,939,430	554,429
Retenciones a jubilados	48,532	
Pagos a terceros	250,288	
<b>Total</b>	<b>L 70,229,906</b>	<b>L 69,658,634</b>

## 13. CUENTAS POR PAGAR PROGRAMA DE PROTECCION CREDITICIA

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar al programa de protección crediticia, se detallan a continuación:

	2019	2018
Riesgo de vida préstamos personales	L 93,216,679	L 87,742,454
Riesgo de vida préstamos hipotecarios	13,010,279	2,486,641
Riesgo de daños préstamos hipotecarios.	10,866,989	5,484,744
Otras cuentas por pagar	10,028,733	5,098,597
Primas por pagar	168,964	344,380,440
<b>Total</b>	<b>L 127,291,644</b>	<b>L 445,192,876</b>

# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



## 14. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los gastos acumulados por pagar, se detallan a continuación:

	2019	2018
Décimo cuarto mes jubilados	L 177,348,563	L 168,099,286
Reserva para indemnizaciones y honorarios legales	116,707,276	70,639,659
Provisión décimo cuarto empleados	4,081,507	3,648,447
Demandas laborales por reintegro	91,038,910	35,031,753
Otros	58,278,524	144,097,754
<b>Total</b>	<b>L 447,454,780</b>	<b>L 421,516,899</b>

## 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar, se detallan a continuación:

	2019	2018
Fondo de garantía para cuentas incobrables	L 67,165,228	L 67,165,228
Cotizaciones CAP's	6,463,202	5,229,649
Devoluciones por pagar a docentes por préstamos	14,712,984	10,808,354
Cuentas por pagar CAP's	4,825,021	4,424,112
Instituciones educativas	425,419	425,419
Depósitos en garantía	573,394	54,718
Devoluciones por pagar por rechazos ACH	366,053	428,223
Honorarios profesionales por pagar	92,269	
<b>Total</b>	<b>L 94,623,570</b>	<b>L 88,535,703</b>

## 16. BENEFICIOS POR CONCEDER

Al 31 de diciembre, los beneficios por conceder se detallan a continuación:

	2019	2018
Pensión por vejez	L 11,490,328,145	L 9,884,831,411
Pensión y auxilio por invalidez	1,340,203,941	1,212,397,885
Separación del sistema y transferencia	632,724,011	606,580,417
Revalorización general	2,203,770,187	2,013,579,352
Pensión por viudez	84,365,745	41,757,480
Pensión por orfandad	100,854,498	41,757,480
Pensión por ascendencia	11,425,411	10,439,370
Auxilio funerario	64,337,733	10,439,370
Continuación de pensión	633,973,212	584,592,649
<b>Total</b>	<b>L 16,561,982,887</b>	<b>L 14,406,375,414</b>

## 17. BENEFICIOS CONCEDIDOS

Al 31 de diciembre, los beneficios concedidos se detallan a continuación:

	2019	2018
Pensión por vejez	L 20,590,240,172	L 19,304,655,273
Pensión por invalidez	855,065,604	812,870,221
Continuación de pensión	515,316,174	493,632,995
Pensión por viudez	1,173,125,387	1,172,857,218
Pensión por orfandad	939,902,616	938,285,774
Pensión por ascendencia	256,727,679	234,571,444
<b>Total</b>	<b>L 24,330,377,632</b>	<b>L 22,956,872,925</b>

## 18. APORTACIONES Y COTIZACIONES

Al 31 de diciembre, las aportaciones y cotizaciones se detallan a continuación:

	2019	2018
<b>Aportaciones patronales</b>		
Aportación patronal sector gobierno	L 2,591,700,699	L 2,328,615,543
Aportación patronal sector privado	239,900,176	197,037,038
<b>Total</b>	<b>L 2,831,600,875</b>	<b>L 2,525,652,581</b>
<b>Cotizaciones docentes</b>		
Cotización docente sector gobierno	L 1,396,185,918	L 1,580,540,328
Cotización docente sector privado	155,227,311	128,711,524
<b>Total</b>	<b>L 1,551,413,229</b>	<b>L 1,709,251,852</b>

## 19. INTERESES SOBRE INVERSIONES

Al 31 de diciembre, los ingresos por intereses sobre inversiones, se detallan a continuación:

	2019	2018
<b>Intereses sobre inversiones</b>		
Moneda nacional	L 2,379,664,769	L 2,018,394,268
Moneda extranjera	5,074,725	46,018,290
<b>Intereses por descuentos</b>		
Moneda nacional	258,452	2,111,474
Moneda extranjera		163,270
Diferencial cambiario	4,297,771	20,696,708
Intereses bono privado no financiero	19,374,284	9,275,417
Intereses sobre letras de cambio	36,000	323,918
Intereses inversiones a plazo fijo	92,402,893	
<b>Total</b>	<b>L 2,501,108,894</b>	<b>L 2,096,983,345</b>

## 20. INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre, los intereses sobre préstamos se detallan a continuación:

	2019	2018
Intereses sobre préstamos personales	L 1,805,875,449	L 1,892,079,630
Intereses sobre préstamos hipotecarios	266,235,944	218,897,825
<b>Total</b>	<b>L 2,072,111,394</b>	<b>L 2,110,977,455</b>

## 21. INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre, los ingresos de ejercicios anteriores se detallan a continuación:

	2019	2018
Pólizas de seguros en tránsito 1/	L 2,851,958	
Reservas a los créditos de dudosa recaudo 1/	8,038,567	
Terreno Alfonso Guillen Zelaya 1/	351,762	
Reserva gastos legales honorarios Reintegro	3,963,783	
Deuda Proheco 1/	536,805	
Neto Jubilados Docentes Fallecidos 1/	6,701,020	
Construcción condominios monte verde		L 10,000,000
Construcción sistema hidrosanitario Rubén Antunez		12,000,000
Construcción sistema eléctrico Rubén Antunez		8,000,000
Consultoría plan maestro Cienega		1,000,000
Rehabilitación calles Rubén Antunez		500,000
Servicios de vigilancia		2,900,000
Convenio IHSS Decreto 76-2017		220,000,000
Devolución PROHECO		41,169,099
Pagos consultas médicas		1,227,774
Otros	902,701	36,909,228
<b>Total</b>	<b>L 23,346,596</b>	<b>L 333,706,101</b>

1/ Los valores expresados en la nota anterior han surgido producto de la limpieza de errores de períodos anteriores, cuyo efecto se encuentra reconocido en ingresos de ejercicios anteriores ya que provienen de pasivos contabilizados por concepto de estimaciones con una antigüedad superior a los 5 años, la limpieza de estados financieros procura la presentación razonable de los mismos.

## 22. GASTOS POR PENSIONES Y JUBILACIONES

Al 31 de diciembre, los gastos por pensiones y jubilaciones, se detallan a continuación:

	2019	2018
Jubilaciones del sistema	L 4,179,787,348	L 3,869,579,342
Aguinaldo jubilados	353,110,090	327,254,365
Décimo cuarto mes	346,526,596	335,344,218
Prestaciones de la seguridad social	14,107,378	
Continuación de jubilaciones	209,336,166	178,071,830
Pensión por invalidez	203,714,174	187,477,894
Separación del sistema	128,087,984	213,989,388
Beneficios especiales	20,235,816	20,623,778
Seguro de vida	2,239,264	1,906,321
<b>Total</b>	<b>L 5,457,144,816</b>	<b>L 5,134,247,136</b>



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



## 23. GASTOS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre, los gastos de personal, se detallan a continuación:

	2019	2018
Sueldos y salarios personal permanente	L 114,457,777	L 105,429,683
Aportaciones patronales personal permanente	14,826,100	14,254,776
Beneficios y compensaciones personal permanente	11,695,138	2,036,205
Bonificaciones	8,325,539	7,740,502
Gastos varios	4,073,449	4,295,586
Total	<u>L 153,378,003</u>	<u>L 133,756,752</u>

## 24. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Al 31 de diciembre, los gastos de funcionamiento, se detallan a continuación:

	2019	2018
Mejoras en construcciones ajenas	L 2,938,578	L 4,012,596
Depreciaciones y amortizaciones	35,798,328	21,664,024
Servicios profesionales y técnicos	25,936,470	18,602,267
Beneficios especiales	11,603,092	7,191,720
Servicios públicos	6,747,082	5,210,068
Reparación y mantenimiento	6,867,827	3,945,706
Publicidad y propaganda	3,078,654	3,032,718
Limpieza, aseo y fumigación	3,413,928	2,958,281
Gastos de alimentación	3,718,097	2,977,049
Alquileres	2,795,711	2,343,571
Aplicaciones informáticas	1,063,280	1,904,463
Comisiones y gastos bancarios	1,354,607	1,237,504
Viáticos	1,843,383	1,678,278
Papelaría, útiles y otros materiales	1,103,637	961,944
Ayudas sociales a personas	896,722	40,000
Otros gastos de funcionamiento	7,939,919	4,351,587
Total	<u>L 117,099,314</u>	<u>L 82,111,776</u>

## 25. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre, los otros gastos, se detallan a continuación:

	2019	2018
Diferencial cambiario	L 83,321	L 3,340,689
Amortización de primas de inversión	13,323,784	13,323,782
Amortización de seguros de mobiliario, edificio y vehículos	7,209,020	3,131,302
Otros gastos varios	37,736	84,490
Total	<u>L 20,653,860</u>	<u>L 19,880,263</u>

## 26. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre, los gastos de ejercicios anteriores, se detallan a continuación:

	2019	2018
Reserva de gastos legales 1/	L 72,892,573	
Devolución Aportaciones 1/	4,051,985	
Reserva pasivo laboral 1/	11,879,849	
Otros	21,475,550	31,351,941
Total	<u>L 110,299,957</u>	<u>L 31,351,941</u>

1/ Los valores expresados en la nota anterior han surgido producto de la limpieza de errores de períodos anteriores, cuyo efecto se encuentra reconocido en gastos de ejercicios anteriores ya que provienen de montos contabilizados con una antigüedad superior a los 5 años, la limpieza de estados financieros procura la presentación razonable de los mismos.

## 27. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

Los instrumentos financieros que se incluyen en el balance general son: efectivo, préstamos por cobrar, activos financieros negociables, inversiones en acciones, aportaciones por cobrar y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

### Riesgo de crédito

El Instituto está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas

financieras. Los activos que potencialmente exponen al Instituto a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y los préstamos e intereses por cobrar.

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

### Riesgo de Tasa de Interés

El Instituto está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El Instituto está expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de no controlar los márgenes que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros fuera del balance general.

	Lempiras		Dólares	
	2019	2018	2019	2018
Activos Financieros:				
Instrumentos financieros	6.65%-10.75%	7% - 10.75%	4%-5%	3.75% - 8.25%
Préstamos por cobrar	9.13%-25%	9.5% - 25%		

### Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

### Riesgo Monetario en Moneda Extranjera

Los activos monetarios incluyen saldos en moneda extranjera, dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al lempira; el Instituto al 31 de diciembre de 2019, mantiene un balance en los saldos de activos en moneda extranjera el cual se detalla a continuación:

	2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	L 151,448	L 145,199
Inversiones en certificados, bonos y letras	14,401,012	12,181,194
Intereses por cobrar sobre inversiones	8,559	10,677
Total activo	<u>14,561,019</u>	<u>12,337,070</u>
Posición neta	<u>L 14,561,019</u>	<u>L 12,337,070</u>

### Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Instituto; una demanda que involucra al Instituto puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Instituto y al resto del sistema de pensiones públicos; y las leyes que afectan a los Institutos de Previsión u otras entidades comerciales pueden cambiar. Los fondos de pensión son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

### Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Instituto que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Instituto o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

## 28. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019, las demandas legales pendientes de resolución, de importancia relativa, promovidas en contra del Instituto y a favor del mismo, se detallan a continuación:

- Demanda judicial interpuesta por Noé Romero Guifarro, con cuantía Indeterminada por el Instituto. El demandante aduce que

# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



EL INPREMA se ha apropiado de dieciséis y fracción de manzanas de terreno de su propiedad de manera ilegal e ilegítima, conforme venta que les fue efectuada en el año 2008, por señores Dionisio y Florencio Irías y por lo tanto peticionan la restitución del inmueble que, para conveniencia del demandante, las ubica dentro del inmueble propiedad de este. El 22 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Audiencia de "INTERROGATORIO DE PARTES", donde comparecieron el Director Presidente del INPREMA y la Ingeniera Martha Núñez, perito responsable de la Elaboración del Tracto Sucesivo del inmueble objeto de la demanda. El juicio está pendiente para dictar sentencia definitiva.

- Demanda judicial por pago de Contrato e Indemnización de GEOCONSULT S.A. por la cantidad de L89,145,695. Se impugna la Resolución No DE/150-11-06-2013. GEOCONSULT que pretendía el pago de la cantidad en mención, en concepto de Cumplimiento de Pago de Contrato e Indemnización de Daños y Perjuicios, el 22 de marzo de 2019 se dictó sentencia en el recurso de apelación declarando con lugar parcialmente dicho recurso, interpuesto por el apoderado legal de GEOCONSULT S.A. El representante del Instituto, el 26 de abril de 2019, compareció ante la Corte de apelaciones de lo contencioso administrativo interponiendo y formalizando recurso de casación, recurso que se tramita en el expediente SL 296-2019, mismo que a la fecha se encuentra pendiente de fallo.
- Demanda civil interpuesta por El Instituto en contra de Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA) por pago de deuda por demanda de ejecución hipotecaria No. 0801-2016-01092-CPEH, presentada el 4 de febrero de 2016, en la misma se está ejecutando una segunda hipoteca sobre un inmueble propiedad del PRICPHMA, donde se reclama la cantidad de L100,456,262, ya se hizo el requerimiento de pago. Se anotó en el Instituto de la Propiedad dicho requerimiento, al margen de la Matrícula del inmueble, se celebró una audiencia de oposición el 17 de octubre del 2018, en fecha 16 de noviembre del mismo año, el juzgado dictó sentencia y declaro sin lugar la oposición y ordeno la ejecución del bien inmueble, pero el 11 de diciembre del 2018 se remitió el expediente a la Corte Primera de Apelaciones Civil de Francisco Morazán, en virtud de un nuevo recurso de amparo interpuesto por el abogado Juan José Escobar como apoderado del PRICPHMA contra la resolución del 16 de noviembre de 2018. Dicho recurso de amparo solicitado por el representante legal del PRICPHMA fue fallado por la sala constitucional en el mes de enero de 2020 favorable al Instituto. A la fecha la demanda se encuentra pendiente de proceder a la tasación de costas y posteriormente al remate del inmueble objeto de garantía a favor del Instituto.

## 29. VALUACIONES ACTUARIALES

### Valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue realizada una valuación actuarial por parte de la División de Actuaría del Instituto, con el fin de definir, analizar y tomar acción sobre las medidas necesarias para eliminar el déficit que representa un peligro para la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los cotizantes actuales y potenciales. La evaluación comprendió un análisis de la base de datos y tendencias demográficas de los pensionados actuales, de los cotizantes que han alcanzado el derecho a jubilación voluntaria, así como todos aquellos afiliados activos que alcanzarán el beneficio de jubilación al menos en diez (10) años. El estudio actuarial realizado incluye los siguientes aspectos:

- Análisis de la base de datos tendencias demográficas de los cotizantes afiliados al sistema, edad promedio de los participantes activos y pensionados.
- Proyecciones de la población del Instituto.
- Rentabilidad del activo de las inversiones.
- Financiamiento del sistema.
- Gastos administrativos del sistema.
- Proyección de flujo de capital.

El cálculo actuarial fue realizado considerando la incidencia histórica

de los casos de jubilados y pensionados, así como las tendencias de desarrollo económico del Instituto y sus recursos. Entre los supuestos de valuación actuarial considerados en el estudio realizado se encuentran:

- Tasa de interés generada por las inversiones
- Tasas de inflación
- Tasa de revalorización de sueldos futuros
- Tasa de revalorización de las pensiones
- Fecha de valoración

a. **Poblaciones Actuales** - En el momento del estudio actuarial, las características generales de la población de afiliados del Instituto, se presentaban como se detalla a continuación: (Datos al 31 de diciembre de 2019 y 2018)

	Número de Participantes		Edad promedio		Promedio mensual sueldos / Pensiones	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Participantes activos	81,590	82,946	41 años	41 años	L 18,721.27	L 17,331.71
Pensionados por jubilación	18,343	17,961	69 años	69 años	19,052.21	18,188.36
Pensionados por invalidez	771	722	62 años	62 años	15,697.22	14,638.08

b. **Estructura de Beneficios y Requisitos** - La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigentes en los reglamentos y la Ley del Instituto, así como los dispuestos por el Estado de Honduras (Nota 2I).

c. **Reservas para Pensiones Otorgadas** - El Instituto ha creado sus reservas para pensiones por jubilaciones y pensiones por invalidez otorgadas, las cuales representan el pago de ciento veinte (120) anualidades de acuerdo a lo establecido en la Ley de Instituto. Los casos por jubilaciones son aprobados en sesión de Directorio y los valores aprobados son trasladados a las cuentas de reservas por beneficios otorgados.

d. **Balance Actuarial** - El balance actuarial del Instituto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, presenta un déficit de L26,833 millones y L22,762 millones, derivado de L 109,415 y L99,320 millones correspondientes al valor presente de las obligaciones concedidas y por conceder a los cotizantes para los años antes mencionados. El déficit indicado considera el valor presente de las aportaciones futuras y las reservas patrimoniales disponibles para hacer frente a sus obligaciones. A continuación, se presenta el balance actuarial:

Balance Actuarial al 31 de diciembre del 2019 y 2018 (Expresado en millones de lempiras)			
<b>Activo actuarial</b>			
VPA Aportaciones futuras	L	42,481	L 39,221
Reservas patrimoniales contables		43,499	40,475
Reservas patrimoniales		43,499	40,475
<b>Total activo actuarial</b>	<b>L</b>	<b>85,980</b>	<b>L 79,696</b>
<b>Pasivo actuarial</b>			
<b>VPA Contingentes de las obligaciones concedidas</b>			
Por jubilación	L	40,398	L 38,508
Por invalidez		1,511	1,264
Por continuidad		680	706
		42,589	40,478
<b>VPA Contingentes de las obligaciones por conceder</b>			
Por jubilación		53,362	48,091
Por sobrevivencia para activos		8,024	4,074
Por continuación para jubilados		2,901	1,999
Por continuación para inválidos		94	67
Por invalidez		1,305	3,828
Por separación		1,140	783
Por muerte en servicio		66,826	58,842
<b>VPA por gastos de administración del sistema</b>		<b>3,398</b>	<b>3,138</b>
<b>Total pasivo actuarial</b>		<b>112,813</b>	<b>L 102,458</b>
<b>Déficit actuarial</b>	<b>L</b>	<b>(26,833)</b>	<b>L (22,762)</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 26 y 105 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial a el Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L26,833 y L22,762 millones respectivamente.

Es importante mencionar, que este año se ve reflejado un aumento del 17.88% del déficit actuarial con respecto al año anterior, provocado principalmente por actualizaciones a las bases de datos y situaciones externas y adversas a lo que el Instituto viene manejando



como política de afiliaciones y de inversiones, ya que se dieron los siguientes aspectos:

- Disminución de 779 afiliados activos del programa PROHECO, con respecto a la base de datos del año anterior, debido a que el Estado de Honduras a través del Ministerio de Educación decide retirarlos del sistema, provocando una disminución del valor presente de los aportes futuros con respecto a sus obligaciones, ya que, en su mayoría, los afiliados representaban un déficit actuarial, debido a su proyección de ingresos futuros, ya que su edad promedio, está por encima de la edad promedio de todo el sistema, razón que se viene experimentando en los últimos 3 años.
- Para el año inmediato anterior, existían en la base de datos del Instituto, un total de cuatro mil (4) registros de afiliados activos con declaración de Conyugues, en la actualidad producto de la actualización en la base de datos de los afiliados activos, existen treinta y tres mil (33,000) registros con estatus de conyugues, lo que incrementa de manera significativa el déficit actuarial, producto del aumento en las obligaciones y reservas patrimoniales en el beneficio de sobrevivencia.
- Depreciación de la tasa de rentabilidad promedio ponderada de las inversiones en los últimos años, debido principalmente y como puede observarse en el cuadro de inversiones, a la disminución con respecto al año anterior de la tasa marginal que producen los certificados de depósitos y los bonos del estado y, considerando que son los instrumentos junto con los préstamos personales e hipotecarios que mayores rendimientos históricos generan para el fondo.
- Al existir una tendencia a la baja en la relación de dependencia entre afiliados activos y pensionados de los últimos años. Nuestra relación de ingreso disminuye ostensiblemente cada año con respecto a los gastos o egresos del Instituto, actualmente la relación de dependencia al cierre del año 2019 es 4.27 (Activos/Pensionados), llegando prácticamente a los límites de tolerancia actuarial.
- Los factores demográficos en función de la edad promedio de ingreso al sistema siguen aumentando en los últimos años, debido a la edad tardía con que entran los nuevos afiliados, producto de las reformas elaboradas por el Ministerio de Educación en cuanto al nivel profesional de los nuevos ingresos de maestros de educación primaria, por la que se obtiene una proyección menor en el valor presente de los aportes futuros, actualmente la edad promedio de ingreso se incrementó de 27 años a 30, con respecto al año anterior.
- El pago de beneficios y obligaciones previsionales sigue creciendo a razón de la tasa de inflación reportada cada año, no así, los ingresos de los participantes activos, donde estos mismos, no están garantizados con el ajuste inflacionario, lo que provoca, que las reservas se consuman y deterioren el patrimonio técnico en el corto y largo plazo.

## 30. PLANES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA HACER FRENTE AL DÉFICIT ACTUARIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como se indica en la Nota 29 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones.

Para ello, la administración se encuentra desarrollando planes de adecuación para revertir el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, en tal sentido:

- Otorgamiento de 920 pensiones por vejez al año con un crecimiento porcentual anual de otorgamiento del 1%, para velar por la sostenibilidad del Instituto en los próximos 20 años y evitando el punto crítico, donde los egresos empiezan a superar los ingresos del sistema.

- Mejorar la relación de dependencia de participantes activos a pensionados.
- Ampliación de los ingresos a través de nuevas afiliaciones y el debido manejo de una rentabilidad adecuada de sus recursos financieros para mitigar el decaimiento de las reservas patrimoniales.
- Potenciar las reservas con ingresos de edades tempranas y nuevos ingresos, de esta manera, garantizar que cada afiliado ingrese con un superávit actuarial.

Ante el panorama descrito, los distintos Comités de Gestión del Instituto, conscientes de la situación actuarial del Instituto, le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento, por lo que se continúa desarrollando planes y estrategias para eliminar el déficit actuarial.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho Ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

## 31. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por El Instituto y las Normas Internacionales de Información Financiera.

a. **Instrumentos financieros** - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

b. **Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro** - El Instituto calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial

Etapa 1 incluye instrumentos financieros que no han tenido un aumento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que

tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de análisis. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses ("PCE12m").

La Etapa 2 incluye los instrumentos financieros que han tenido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación) pero que no tengan Evidencia Objetiva de Deterioro ("EOD"). Para estos activos, la pérdida crediticia esperada por toda la vida ("PCEV"). La PCEV son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de crédito durante la vida esperada del instrumento financiero. Las PCE son las pérdidas crediticias promedio ponderadas por la probabilidad de incumplimiento (PD) como el factor de peso.

Etapa 3 incluye los activos financieros que tienen EOD en la fecha de presentación. Para estos activos, la PCEV se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito).

c. **Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

d. **Flujos de efectivo** - Los flujos de efectivo por préstamos son presentados por el Instituto como actividades de inversión, la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, requiere que estos flujos se presenten como actividad de operación.

e. **Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo** - Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

a) Determinar el déficit o superávit. Esto implica:

i. Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.

ii. Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.

iii. Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.

b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.

c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:

i. El costo del servicio presente;

ii. Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.

iii. El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;

d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:

i. Las ganancias y pérdidas actuariales;

ii. El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;

iii. Los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

f. **Capitalización de costos** - El Instituto capitaliza y amortiza en varios años, ciertos costos autorizados por La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme a Normas Internacionales de Información Financiera estos costos generan una sobre estimación de los activos netos e ingresos netos.

g. **Importe depreciable de los activos fijos** - El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

h. **Deterioro de activos fijos** - De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera al cierre de cada ejercicio, se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado, cambios en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (reestructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado. El Instituto no realiza un análisis de posibles indicios de deterioro. No obstante, la mayor parte de sus activos fijos son bienes destinados a la administración del negocio, dado su tipo de industria. En consecuencia, el valor en uso estará relacionado con los ingresos y egresos esperados en el negocio.

i. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Instituto aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

j. **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

k. **Devengamiento de intereses** - El instituto reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

• El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.

• El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.



I. **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

### 32. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN COMBINACIÓN CON LAS NORMAS PRUDENCIALES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Mediante Resolución SPV No.116/13-02-2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y con fundamento en sus facultades y a los requerimientos establecidos por la Junta Técnica (JUNTEC) mediante Resolución No. JTNCA 001/2010, procede a aprobar la adopción e implementación las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con normas prudenciales, que con la emisión del balance de apertura al 1 de enero de 2019, inicia el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; y el período de implementación de 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con lo cual la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales será para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2020.

### 33. EVENTOS SUBSECUENTES

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró toque de queda absoluto a partir de las 10:00 pm, en las tres principales ciudades (Tegucigalpa, Ceiba y San Pedro Sula) estableciendo una serie de medidas a través de Decreto Gubernamental PCM 021-2020 del 16 de marzo de 2020, que establece en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza de propagación de COVID-19, el sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), comunica especificaciones de las medidas de cierre de negocios y empresas y emite las siguientes prohibiciones i). Se suspenden labores en el sector público y privado; ii) Se prohíben eventos de todo tipo y numero personas; iii) Se cancela todas las actividades deportivas, culturales y sociales; iv) Se prohíbe el funcionamiento del transporte público, v) Se suspenden las celebraciones religiosas presenciales; vi) Se cierran todos los negocios incluyendo centros comerciales; vii) Se cierran las fronteras áreas, terrestres y marítimas en todo el territorio nacional.

El Instituto a la fecha no ha presentado repercusiones negativas en su posición financiera y operaciones por los efectos generados por la pandemia. Esto en virtud, que los docentes siguen pagando sus préstamos y cotizaciones, así como el Estado de Honduras y las Instituciones no gubernamentales siguen pagando su aportación como patronos, ya que la administración no tiene facultad para poder suspender el cobro de estos valores y a la fecha no existe ningún Decreto Ley que instruya la suspensión de pago de cuotas de préstamos, aportaciones y cotizaciones, por otro lado, a la fecha las

colocaciones de las inversiones están siendo monitoreadas de manera permanente observando que a la fecha las tasas de interés son muy similares a las colocaciones del mes de diciembre del año 2019, por otro lado, se siguen atendido a los docentes con créditos a través de teletrabajo y firmando sus pagares en las diferentes oficinas, los cierres contables y presupuestarios se han estado realizando de manera normal y apegados a las normativas aplicables.

La Asamblea de Participantes y Aportantes, el Directorio de Especialistas y los diferentes comités creados por el Instituto, siguen funcionando de forma permanente y han realizado sus sesiones a través de videoconferencias, esto en virtud, que todos los entes reguladores del Estado tales como: Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Secretaria de Finanzas, Contaduría General de la Republica entre otros siguen operando y solicitando información.

Debido a la incertidumbre por lo reciente de esta pandemia y sus efectos, así como de las medidas relacionadas que tomen las autoridades gubernamentales, no es posible cuantificar de manera fiable el impacto en la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo futuros del Instituto. Derivado de lo antes mencionado, el Instituto continúa monitoreando y evaluando esta situación, derivado de ello el Directorio está elaborando un plan de contingencias para el análisis de la cartera de créditos, disponibilidades e inversiones, las disponibilidades del Instituto se encuentran depositadas en bancos de primer piso.

### 34. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Instituto el 31 de mayo de 2020.

\* \* \* \*

